ADMINISTRACIÓN
GENERAL
DEL ESTADO

ANEXO I:
Solicitud de autorización de residencia y trabajo
(Disposición transitoria tercera.1 del R.D.2393/2004)

REGISTRO

EMPRESARIOS

1) DATOS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA O NOMBRE Y APELLIDOS DEL EMPRESARIO/A INDIVIDUAL																		
ACTIVIDAD ECONÓMICA		CIF / NIF																
		CÓDIGO CUENTA COTIZACIÓN																
DOMICILIO : CALLE/PLAZA											Nº	PISO	ESC.	PUERTA	CÓDIGO POSTAL			
LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO								FAX					CORREO ELECTRÓNICO			

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA EN LOS CASOS DE EXCEPTUACIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTACIÓN PERSONAL:

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF

TÍTULO POR EL QUE OSTENTA LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA	

Nº DE TRABAJADORES EXTRANJEROS CONTRATADOS ACOGIÉNDOSE A LA DISP. TRANSITORIA 3ª DEL R.D.2393/2004

El empresario o empleador firmante de la presente solicitud DECLARA no encontrarse incurso en ninguno de los supuestos de denegación de una solicitud de autorización de residencia y trabajo por cuenta ajena contenidos en el artículo 53.1.d), e) y k) del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, aprobado por Real Decreto 2393/2004, es decir:

- No haber amortizado, en los doce meses inmediatamente anteriores a la presente solicitud, por despido improcedente o nulo declarado por sentencia o reconocido como tal en acto de conciliación, o por las causas previstas en los artículos 50, 51 y 52.c) del Estatuto de los Trabajadores, excepto en los casos de fuerza mayor, los puestos que pretende cubrir.
- No haber sido sancionado mediante resolución firme en los últimos doce meses por infracciones calificadas como muy graves en la Ley Orgánica 4/2000, o por infracciones en materia de extranjería calificadas como graves o muy graves en la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 5/2000.
- No haber sido condenado mediante sentencia firme por delitos contra los derechos de los trabajadores o contra extranjeros.

Ejemplar para la Administración

□□ □□□□

□□ □□□□